

Jornada de debate sobre la Eutanasia en la Organización Médica Colegial

**LA PROFESIÓN MÉDICA LLEVA EL DEBATE DE LA EUTANASIA
AL TERRENO DEL DERECHO DE ACCESO UNIVERSAL
A UNA MEDICINA PALIATIVA DE CALIDAD**

Los médicos desean participar en el debate social de la eutanasia porque afecta a personas enfermas especialmente vulnerables ante una ley permisiva

Madrid, 30 de abril de 2007. Los expertos convocados por la Organización Médica Colegial para participar en la jornada de Debate sobre Eutanasia han coincidido en reconocer que los casos de petición de eutanasia son excepcionales cuando se presta una asistencia médica de calidad, y que el debate sobre la despenalización de la eutanasia gira en torno a las consecuencias sociales de legislar para estos casos.

La Jornada ha sido organizada por la institución colegial porque según el Dr. Rogelio Altisent, presidente de la Comisión Central de Deontología, “no solo es una responsabilidad de los Colegios de Médicos regular la ética y la deontología sino que también han de contribuir a los debates sobre salud y asistencia sanitaria que afectan e interesan a los ciudadanos”.

El debate ha convocado como ponentes a prestigiosas figuras de la Bioética, la Filosofía y el Derecho, que junto a los representantes de la profesión médica han aportado sus diferentes perspectivas sobre cuestiones tan sensibles como son la atención al sufrimiento en el enfermo incurable y el respeto a su autonomía, siempre presentes en el debate social de la eutanasia.

CUESTIONES ÉTICAS EN TORNO A LA EUTANASIA

En la primera mesa redonda el debate se centró en “Cuestiones éticas en torno a la eutanasia” y contó con la intervención de Diego Gracia, Catedrático de Historia de la Medicina de la Universidad Complutense de Madrid; Jacinto Bátiz, Jefe de la Unidad de Cuidados Paliativos de del Hospital San Juan de Dios de Santurce (Vizcaya); y Carmen Tomás y Valiente, Profesora titular de Derecho Penal de la Universidad de Valencia.

Para el profesor Gracia Guillén en este momento el interés académico por la eutanasia se ha reducido porque ya no hay argumentos nuevos y el desarrollo de los cuidados paliativos está dando respuesta a los casos problemáticos ordinarios, quedando algunos pacientes con enfermedades degenerativas neurológicas que son los que plantean

actualmente las situaciones excepcionales donde se discute la eutanasia. Hay, por otro lado, –afirmó– una asignatura pendiente entre los médicos: la formación en tratamiento analgésico y sedación paliativa. También señaló la importancia de la planificación anticipada de las decisiones que el paciente debería deliberar con su médico.

El doctor Bátiz centró el debate en cómo deben actuar los médicos, recordando que “para la medicina paliativa el fracaso no radica en la muerte sino en la presencia de sufrimientos que podrían haberse aliviado”. Afirmó que al médico le debe preocupar por qué un enfermo solicita la eutanasia y que “los enfermos necesitan una mano amiga no para precipitar su muerte con la eutanasia, ni para prolongar su agonía con la obstinación terapéutica, sino para estar junto a ellos y aliviar su sufrimiento con los cuidados paliativos mientras llega su muerte. El experto en medicina paliativa repasó los artículos de Código de Deontología que dan respuesta a los dilemas éticos que en ocasiones se prestan a confusión con la eutanasia: el derecho del paciente a la renuncia de un tratamiento, el rechazo deontológico al encarnizamiento terapéutico y la aceptación de tratamientos paliativos que pudieran tener como efecto secundario no deseado el acortamiento de la vida.

La profesora Carmen Tomás y Valiente centró su ponencia en analizar, por un lado, los argumentos que se esgrimen para la permisión de la eutanasia, siendo el más frecuente el que arranca del respeto a la dignidad y la autonomía individuales, según el cual negar la ayuda a la eutanasia supondría una restricción de la libertad para las decisiones autorreferentes, que no lesionan intereses ajenos. Por otro lado, valoró el argumento que se conoce como “la pendiente resbaladiza”, en favor de mantener la prohibición de la eutanasia, que se centra en las repercusiones sociales de una legislación permisiva, siendo éste un argumento consecuencialista contra la despenalización, que puede ser compatible con la aceptación ética de la eutanasia.

¿ES NECESARIA UNA LEY DE EUTANASIA?

La segunda mesa versó sobre las cuestiones legales que se suscitan y si es necesaria un Ley de Eutanasia. Contó como ponentes con Marcos Gómez Sancho, Director de la Unidad de Medicina Paliativa del Hospital Universitario Dr. Negrín de Las Palmas; Victoria Camps, Catedrática de Filosofía Moral y Política; Andrés Ollero, Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Rey Juan Carlos y Jesús Barquín Director del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología.

El doctor Gómez Sancho llamó la atención sobre los casos que periódicamente han impactado a la opinión pública con gran despliegue mediático, señalando que casi nunca se trata de auténticos casos de eutanasia, produciéndose una confusión conceptual entre la ciudadanía, como se puede comprobar al analizar el modo de plantear las encuestas que sobre la cuestión se han realizado. Presentó datos que, en su opinión, la sociedad deben conocer y que evidencian los riesgos de una legislación que permitiese la eutanasia: el fenómeno de la “pendiente resbaladiza” que ha llevado en Holanda a su aplicación en personas que no la habían solicitado, o a personas que no reunían los requisitos legales. Otros argumentos contrarios a la despenalización serían el daño a la confianza en la relación médico-paciente, el freno para el desarrollo de los programas de medicina paliativa y la coacción moral sobre los pacientes que se sienten una carga para sus familiares y para la sociedad.

Victoria Camps, presidenta del Comité Consultivo de Bioética de la Generalitat de Catalunya, explicó que en los últimos años la medicina ha experimentado una maduración muy importante en el modo de atender al enfermo en situación terminal. No todo es eutanasia -afirmó- y se están clarificando los conceptos, por ejemplo eliminando el concepto de eutanasia pasiva. Se mostró partidaria de una despenalización de la eutanasia en casos extremos y excepcionales, aun reconociendo que son escasos, porque no se puede restringir la autonomía de las personas que desean morir y necesitan ayuda para ello. Criticó el argumento de la “pendiente resbaladiza” porque implica una desconfianza en las posibilidades de autocontrol del ser humano, aunque reconoció que el fenómeno se ha producido en Holanda.

El profesor Ollero señaló en su ponencia que la cuestión decisiva es si la legalización de la eutanasia puede tener consecuencias sociales. Afirmó que el Derecho pinta con “brocha gorda”, con una lógica diferente de la ética que hace miniatura con cada caso. Si se acepta que los casos de petición de eutanasia son extremos y se pretende legalizar la eutanasia para tratar estas excepciones, la eutanasia dejará de ser una excepción. El legislador tiene un serio problema de responsabilidad y debe preguntarse: ¿y después de la ley qué pasará? Ollero recordó, aludiendo a su etapa de parlamentario, que todas las propuestas de ley de eutanasia que se han debatido en el Parlamento español incluían la objeción de conciencia, porque contemplaban un deber del médico correlativo al derecho a la eutanasia, lo cual debería hacer reflexionar a la profesión médica.

La última ponencia corrió a cargo de Jesús Barquín, profesor titular de Derecho Penal en la universidad de Granada, quien hizo una valoración desde el punto de vista penal y de la política criminal. Se mostró contrario a una ley que regule específicamente la eutanasia. Defendió que la clave sería valorar cuándo hay que castigar con una pena –y en su caso con qué pena- a quienes colaboran de algún modo en la muerte de otra persona que ha decidido que la vida ya no es más que una fuente de sufrimiento y dolor. Esto exige una valoración ponderada que no permite una respuesta unívoca. En su opinión, actualmente ya tenemos una despenalización de facto de estos casos en el artículo 143 del CP, si nos atenemos a la casuística de los juzgados.

Las ponencias dieron paso a un debate abierto y prolongado con el numeroso público asistente, en su mayoría médicos con cargos colegiales, expertos en cuidados paliativos, juristas, periodistas y parlamentarios de diferentes partidos.

Clausuró la jornada el doctor Jesús Aguirre, Vicepresidente de la OMC, que sintetizando las principales conclusiones del debate señaló que la profesión médica considera prioritario e irrenunciable que en España se alcance la universalización de los programas de cuidados paliativos porque, tal como los expertos han reiterado, cuando se ofrece una medicina paliativa de calidad las peticiones de eutanasia son extraordinariamente raras. En segundo lugar recordó la importancia de clarificar los conceptos para diferenciar la eutanasia del derecho a renunciar a un tratamiento desproporcionado, el rechazo al encarnizamiento terapéutico, los tratamientos analgésicos que pudieran tener como efecto secundario no deseado un acortamiento de la vida y la sedación paliativa, estando todas estas repuestas contempladas en el Código de Ética y Deontología Médica. En tercer lugar subrayó que más allá de las convicciones y de la reflexión filosófica, conviene tomar nota de las potenciales consecuencias de una despenalización de la eutanasia: la coacción sobre los pacientes más frágiles, el deterioro de la confianza en la relación médico-paciente y el descuido

de la formación tratamientos paliativos. Por último agradeció a los ponentes sus brillantes aportaciones, y al público su asistencia y su serena participación en el profundo debate que ha tenido lugar.

Información:

Gabinete de Prensa de la OMC

Telf. 91 431 77 80

prensa@cgcom.es